



PERSONERIA DISTRITAL
Cartagena de Indias

Interrole

RESOLUCION No. 453

(Noviembre 3)

Por la cual se hace un nombramiento en período de Prueba.

EL PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
En uso de sus facultades legales y ,

CONSIDERANDO :

Que la Personería Distrital llamó a concurso abierto mediante convocatoria #038 de mayo 18 de 1995, para proveer el cargo de AUXILIAR TECNICO I, Código 3040 - Grado 01, empleo que es de Carrera Administrativa.

Que mediante Resolución #423 de octubre 25 de 1995, se conformó la lista de elegibles con las personas que aprobaron el concurso arriba mencionado entre las que figura en el primer puesto el nombre de LAURINA GARCIA ANAYA, en consecuencia, el Personero Distrital,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : Nombrese en período de prueba a LAURINA GARCIA ANAYA, identificada con cédula de ciudadanía #34.967.541 de Monteria para desempeñar el cargo de Auxiliar Técnico I en Contabilidad con una asignación mensual de CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120.000.00) más auxilio de transporte por DIEZ MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$10.815.00).

ARTICULO SEGUNDO : Las personas seleccionadas por el sistema de concurso abierto serán nombradas en período de prueba por cuatro (4) meses, al término del cual se calificarán sus servicios en el ejercicio de las funciones del cargo del que es titular. Si la calificación no es satisfactoria, deberá declararse insubsistente su nombramiento según Artículo 42 del Decreto 256 de enero de 1994.

ARTICULO TERCERO : Enviase copia de la presente Resolución a la funcionaria nombrada y a la Comisión Seccional del Servicio Civil, para lo de su competencia.



SECRETARIA DISTRITAL
Indígena de Indios

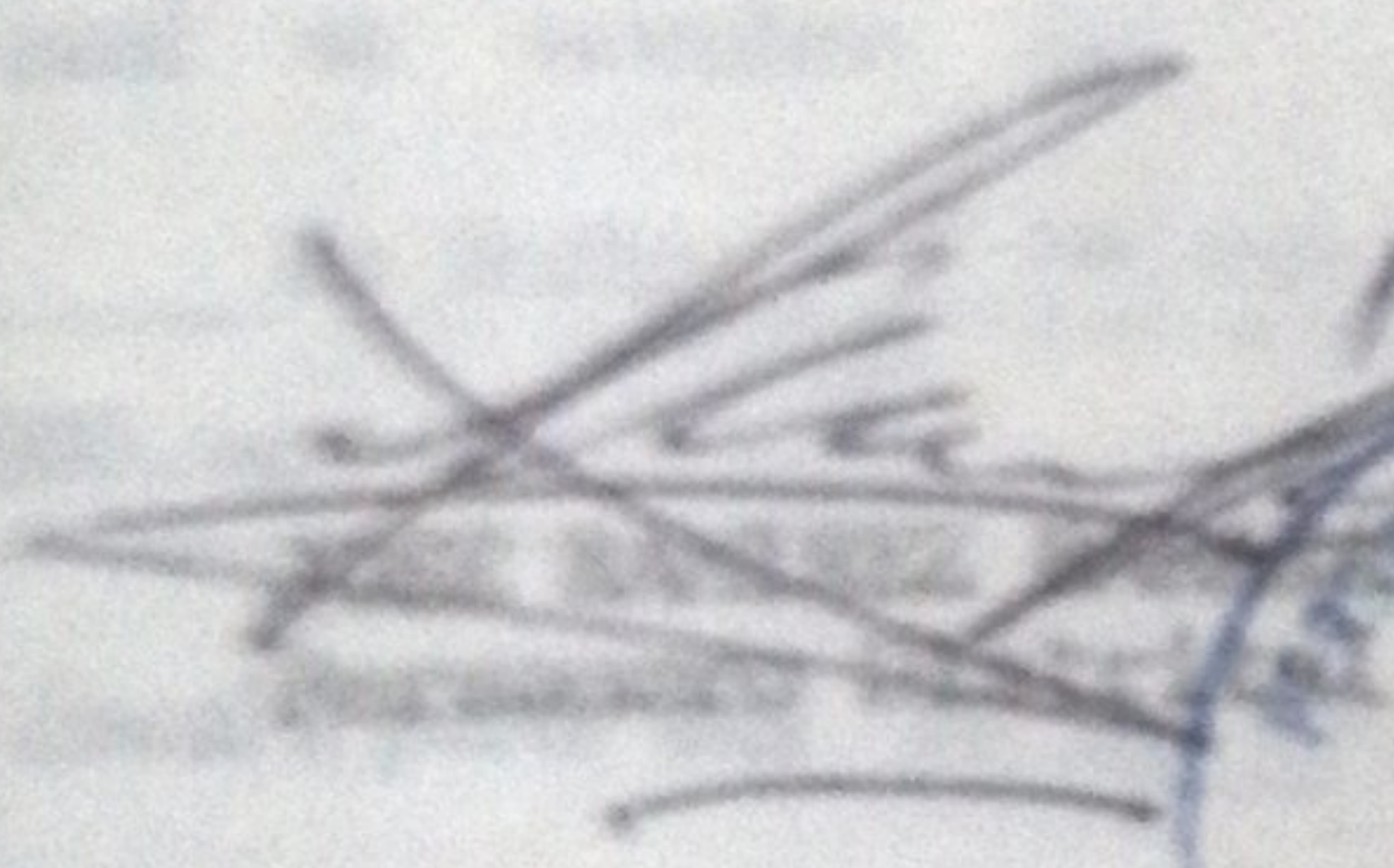
Resolución No. 053

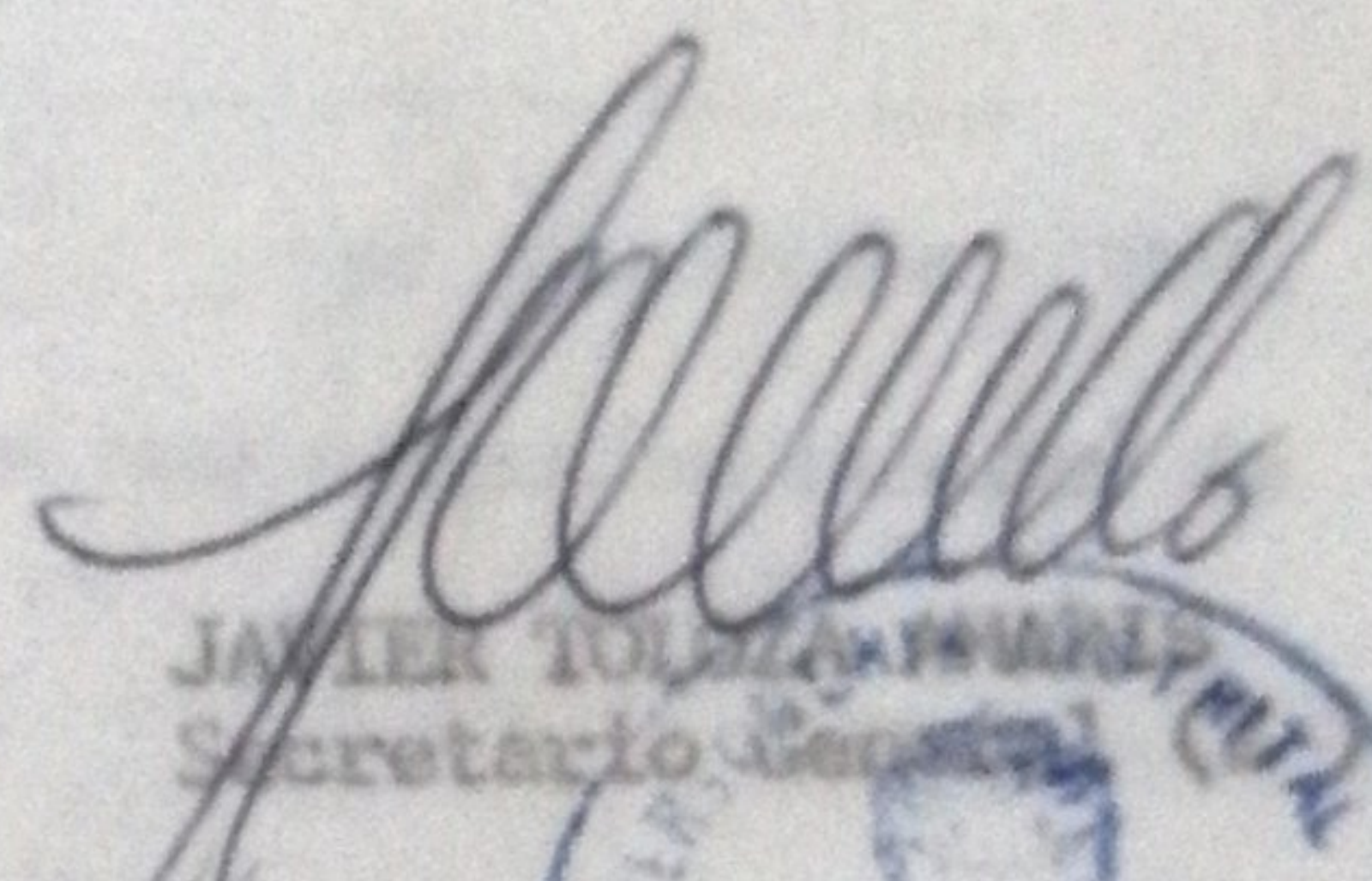
28
1-2

ARTICULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena, a los Tres (3) días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995).


SECRETARIA DISTRITAL
PERSONERO
Indígena de Indios


JAVIER TOLOSA
Secretario General
SECRETARIA GRAL.
Indígena de Indios

/ Roque P.L./

Expedido en Cartagena, Certificado de